

ASISTENCIA PL080619.1:

Presidente:

Don José Dimas Martín Martín

Concejales:

Don Juan Jesús González Docal
Don Eduardo Tarajano Rodríguez
Doña Begoña Lafuente Valenzuela
Doña M^a del Mar Gopar Martín
Doña Margarita Páez Guadalupe
Doña Noelia Esther Umpiérrez Luzardo
Don Francisco Reyes Delgado Cejudo
Doña Isabel M^a Martín Tenorio
Don Juan Pedro Hernández Rodríguez
Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
Don Luciano Pérez Delgado
Doña Rita Enma Hernández Callero
Doña María Soledad Armas Rodríguez
Don Roger Deign

Secretario:

Don Alonso González Lemes

Ausencias:

Don Víctor Marcial Barreto Martín
Don Fermín García Pérez

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO, CON FECHA
DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO
(080619)**

En la Villa de Teguise, a diecinueve de junio de dos mil ocho, siendo las diez horas y quince minutos, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Teguise en el Salón de Actos Habilitado al efecto, en sesión extraordinaria y urgente previamente convocada, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Dimas Martín Martín y con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen.

No asisten, excusando su asistencia, los señores concejales enumerados al margen.

El Señor Secretario verifica que en primera convocatoria existe quórum suficiente de constitución.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Primero.- Aprobación del carácter de urgencia de la

sesión.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “como en el Pleno anterior, se trata de un trámite en que se vencen los plazos y de ahí la urgencia de la sesión”.

Por el Señor Hernández Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “por el mismo razonamiento que manifestamos en el Pleno anterior, no entendemos como se siguen trayendo estos temas por la vía de urgencia. Es verdad que hay un tema urgentísimo, no para hoy sino para hace meses, como es el tema de las subvenciones que no entendemos que se haya llegado a estas fechas sin haberlas concedido.

En cualquier caso, estamos en contra de esta forma de traer los temas”.

Por el Señor Deign, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “nos damos cuenta que el grupo de gobierno apura los plazos hasta casi el último día. Es impresentable que lleven tantos años con esta tramitación y que después de haberles dicho en Pleno que existía la posibilidad de solicitar esta prórroga, apuran la Ley y cada uno de sus apartados hasta sus últimas consecuencias.

Vamos a votar a favor porque sí es urgente, pero estamos muy en contra de estas formas”.

Sometida la urgencia de la sesión a la consideración del Pleno, se acuerda, por diez votos a favor (los señores Martín Martín, González Docal, Tarajano Rodríguez, Lafuente Valenzuela, Gopar Martín, Páez Guadalupe, Umpiérrez Luzardo, Delgado Cejudo, Martín Tenorio y Deign) y cinco en contra (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Hernández Callero y Armas Rodríguez), estimarla.

Segundo.- Acuerdo que proceda sobre solicitud, por parte de este Ayuntamiento, de prórroga del plazo para la tramitación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Teguise, Subsanación de Deficiencias de Costa Teguise (Adaptación al

PIPOL).- Por el Señor Secretario, con la venia y a requerimiento de la Presidencia, se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

**“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN
Ampliación de los plazos de tramitación del las “Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Teguire, Subsanación de Deficiencias de Costa Teguire (Adaptación al P.I.P.O.L.).**

Resultando primero que la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 12 de mayo de 2008, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Considerar viable jurídicamente la ampliación de los plazos de tramitación de los Planes Generales de Ordenación sobre los que no haya recaído el acuerdo de aprobación definitiva en el plazo señalado en el artículo 2 del Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 09 de mayo, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del mismo texto legal, siempre que tengan vigente su plazo de tramitación.
- Para la adopción del acuerdo o resolución de ampliación del plazo de tramitación, se deberá presentar por los municipios afectados, la correspondiente solicitud adoptada por el órgano competente, en la que se acredite la fecha del acuerdo del inicio del procedimiento de tramitación del Plan General de Ordenación.
- Delegar en el Viceconsejero de Ordenación Territorial la resolución de las solicitudes de ampliación del plazo de tramitación de los Planes Generales, que se deberá adoptar mientras esté todavía vigente el plazo inicial de referencia.
- La ampliación del plazo podrá acordarse por una sola vez, en un máximo del total de su duración: dos años para los Planes Generales de Ordenación.

Resultando segundo que el Ayuntamiento de Teguire Pleno, en sesión de fecha 11 de abril de 2006, acordó aprobar las “Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Teguire, Subsanación de Deficiencias de Costa Teguire (Adaptación al P.I.P.O.L.).

Resultando tercero que de lo establecido en el Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 09 de mayo, así como de la comunicaciones cursadas por la Secretaría de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias a las diferentes administraciones locales afectadas, resulta que las solicitudes de ampliación del plazo de tramitación de los Planes Generales de Ordenación afectados por los acuerdos de fecha 12 de mayo de 2008 de la mencionada Comisión de Ordenación y transcritos en el Resultando primero, tendrán que presentarse antes del día 21 de junio de 2008.

Resultando cuarto que se ha unido al expediente informe jurídico emitido a requerimiento de esta Alcaldía por el servicio municipal correspondiente, en relación con la materia de razón y de referencia en el Registro Interior de Informes 2861/08, de 18 de mayo.

Resultando quinto que esta Alcaldía estima necesario solicitar y obtener la ampliación del plazo de tramitación de las “Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Teguire, Subsanación de Deficiencias de Costa Teguire (Adaptación al P.I.P.O.L.).

Considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, por el presente tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de Canarias (Viceconsejería de Ordenación Territorial), acuerde o resuelva la concesión de la ampliación

por un período de dos años, del plazo de tramitación de las “Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Teguiise, Subsanción de Deficiencias de Costa Teguiise (Adaptación al P.I.P.O.L.), sobre el que no ha recaído el acuerdo de aprobación definitiva en el plazo señalado en el artículo 2 del Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 09 de mayo.

Segundo.- Remítase la correspondiente documentación a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de Canarias (Viceconsejería de Ordenación Territorial), a los efectos de materializar la solicitud acordada, antes de la fecha establecida para la finalización del plazo de presentación de la misma”.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “en este tema, como en el caso del Pleno anterior, nos preguntamos cual ha sido el trabajo del grupo de gobierno, no se ha seguido adelante, porque esto ya se había aprobado inicialmente pero nos dijeron que lo rechazaban porque lo iban a mejorar.

Esperamos que por el bien de la zona no haya que esperar otros dos años sino que se haga lo antes posible porque si bien la situación empresarial no está para muchas alegrías, sí que hay muchos temas que quedarían desbloqueados y se le daría garantías al sector.

Estamos totalmente a favor de la solicitud y que la tramitación de la adaptación se haga cuanto antes”.

Por el Señor Deign, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “realmente no sé si algo que está pendiente desde el año noventa y uno y no se ha tramitado hasta ahora, se podrá hacer en dos años. No tengo confianza en que puedan hacerlo.

Dentro de la normativa de tramitación de instrumentos de planeamiento, en su artículo 81 da la posibilidad de las subrogación a favor de la COTMAC para realizar esta adaptación.

Ya he dicho anteriormente que ustedes llevan apurando hasta el último segundo para cualquier paso de la tramitación, por lo que no confío que puedan empezar a trabajar bien a favor de este pueblo para que esto llegue a buen fin.

Vamos a votar a favor, pero si en cualquier momento vemos algún síntoma de inactividad, vamos a pedir a la COTMAC que se hagan cargo de esa tramitación.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Tercero.- Acuerdo que proceda sobre concesión de subvenciones a diferentes asociaciones del municipio.- Por el Señor Secretario, con la venia y a requerimiento de la Presidencia, se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Resultando primero que por las asociaciones del municipio a continuación relacionadas se ha solicitado, mediante las correspondientes instancias cuyas referencias en el Registro General de Entrada de la Corporación también se detallan, subvención para pago de monitores (segundo y tercer trimestres temporada deportiva 2007/08).

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Nombre	NIF	Referencia de Entrada
Orlando José Cáceres de León (Club Deportivo Teguiise)	G-35304146	5496/2008 de 31 de marzo

Federico Curbelo Callero (Club Deportivo Tahíche)	G-35279777	5493/2008 de 31 de marzo
Francisco Díaz Torres (Club de Lucha Tao)	H-35373133	5500/2008 de 31 de marzo
Yonathan Hernández Machín (Asociación Deportiva Cultural de Teguisse)	G-35343276	5494/2008 de 31 de marzo
Jonatan Castellano Guerra (Club Baloncesto Grubati)	H-35378645	5495/2008 de 31 de marzo
Antonio Miguel Ramírez del Rosario (Club de Judo Costa Teguisse)	G-35910231	5499/2008 de 31 de marzo
Carlos Alfonso Almaguer Torres (Club Inazuma Judo Club)	G-35963644	5498/2008 de 31 de marzo
Juan Antonio Martínez Salan (Club Deportivo de Patinaje Fayna)	G-35801935	5497/2008 de 31 de marzo
Ismael Curbelo Betancort (Club Lanzarote Raquetas Club)	G-35476100	515/2008 de 15 de enero
Francisco José Sáenz Toledo (Club Deportivo Surf Franito)	G-35690247	5780/2008 de 02 de abril
Carmen Dolores Hernández Paiz (APA del Colegio Público Caleta Sebo de La Graciosa)	G-35253640	7335/2008 de 25 de abril

Resultando segundo que por los vecinos del municipio a continuación relacionados se ha solicitado, mediante las correspondientes instancias cuyas referencias en el registro General de Entrada de la Corporación también se detallan, subvención para pago a Escuelas Municipales (temporada 2007/08).

Orlando José Cáceres de León (Club Deportivo Teguisse)	G-35304146	5781/2008 de 02 de abril
Andrés Medina López (Club Deportivo Costa Teguisse Jablillo)	G-35742782	4335/2008 de 12 de marzo

Vista la importante repercusión proyectada en la imagen y promoción deportiva del municipio, esta Alcaldía propone al Pleno:

Primero.- Reconocer el interés público de la participación de los vecinos y asociaciones citados en los diferentes eventos deportivos y la dificultad de convocatoria pública de las subvenciones.

Segundo.- Conceder a los vecinos y asociaciones que a continuación se detallan las subvenciones que se especifican.

Nombre	NIF	Subvención
Orlando José Cáceres de León (Club Deportivo Teguisse)	G-35304146	24.208,00 €
Federico Curbelo Callero (Club Deportivo Tahíche)	G-35279777	35.310,00 €
Francisco Díaz Torres (Club de Lucha Tao)	H-35373133	27.388,00 €
Yonathan Hernández Machín (Asociación Deportiva Cultural de Teguisse)	G-35343276	28.704,00 €
Jonatan Castellano Guerra (Club Baloncesto Grubati)	H-35378645	24.556,00 €
Antonio Miguel Ramírez del Rosario (Club de Judo Costa Teguisse)	G-35910231	13.720,00 €
Carlos Alfonso Almaguer Torres (Club Inazuma Judo Club)	G-35963644	2.380,00 €
Juan Antonio Martínez Salan (Club Deportivo de Patinaje Fayna)	G-35801935	2.800,00 €
Ismael Curbelo Betancort (Club Lanzarote Raquetas Club)	G-35476100	2.400,00 €
Francisco José Sáenz Toledo (Club Deportivo Surf Franito)	G-35690247	10.000,00 €
Carmen Dolores Hernández Paiz (APA del Colegio Público Caleta Sebo de La Graciosa)	G-35253640	2.700,00 €

Orlando José Cáceres de León (Club Deportivo Teguisse)	G-35304146	20.000,00 €
Andrés Medina López (club Deportivo Costa Teguisse Jablillo)	G-35742782	6.000,00 €

Tercero.- Que por el Servicio Municipal de Intervención se lleven a efecto cuantas actuaciones y trámites sean necesarios para dar cumplimiento a lo acordado”.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “desde principios de año nos temíamos que esto iba a pasar. Los clubes llevan seis meses esperando el pago de esta subvención que entiendo es sólo para el pago de monitores de escuelas deportivas, no para el funcionamiento del club.

El deporte en este municipio ha sido una de las bazas más importantes para la lucha contra situaciones que nadie quiere y traer tan tarde la aprobación de estas subvenciones, significa que se ha jugado con esa infraestructura creada de años anteriores. Entendemos que se quiera respetar la Ley de Subvenciones pero es que al final se ha llegado al mismo punto, no ha habido bases, y hemos hecho esperar a un montón de monitores poniendo en peligro las escuelas deportivas municipales.

Hemos estado en contacto con los clubes que nos dicen que el concejal de deportes no ha dado explicación alguna sobre el tema.

Esperamos que los criterios de subvención sigan siendo criterios técnicos basados en el monitor y en el número de niños de cada escuela. Esperamos que esta relación tenga delante un informe del técnico de deportes del Ayuntamiento.

Estoy hablando demasiado y tenía que haber dicho que sí desde el principio porque los clubes están esperando por algo que tenía que haberse hecho desde principio de año”.

Por el Señor Deign, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “una vez más se trae algo con tanta premura que no hemos podido ver la documentación. No sabemos si hay informes y si son o no favorables”.

Por el Señor Alcalde se manifiesta: “hay informes y los puede ver cuando quiera”.

Por el Señor Deign se manifiesta: “me preocupan mucho estos clubes deportivos en dos sentidos, uno en el de que son importantísimos para la juventud y habría que apoyar aún más el deporte en el municipio porque la gente sana suele ir acompañada de una mente sana.

No sé si este Ayuntamiento está haciendo las cosas de la forma correcta porque deberíamos tener un registro de asociaciones que si existe, no conozco. Voy a mirar todo esto en las próximas semanas a ver si es el caso.

En principio estamos de acuerdo con el pago y más si son pagos atrasados desde enero, pero nos vamos a abstener porque no conocimos suficientemente el procedimiento seguido”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta: “no me queda claro de la propuesta si la subvención es sólo pago de monitores o también para el funcionamiento de los clubes, porque hay dos apartados”.

Por la Señora Umpiérrez Luzardo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “también en el segundo listado se hace referencia a que se destina a las escuelas deportivas”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta: “otro tema es que los presupuestos son anuales y sólo se habla de subvención para lo que queda de temporada. Espero que en septiembre no tengamos otra vez el mismo problema”.

Por el Señor Deign se manifiesta: “espero que se pueda poner una infraestructura para que no vayamos siempre de remolque sino que se les pague cada mes”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en seis folios de papel timbrado del estado, clase 8ª, correspondiendo a los siguientes números (se especificarán una vez transcrita la presente al Libro de Actas), que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.